

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRUEDA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....200	Gastos en bienes corrientes y servicios22.554
Transferencias corrientes7.800	Gastos financieros40
Ingresos patrimoniales17.700	Transferencias corrientes3.106
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS25.700
TOTAL INGRESOS25.700	

Plantilla de Personal de E.L.M. de Valderrueda**a) *Funcionario de Carrera:***

Secretaria Interventora, 1. En Agrupación con municipios

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrueda, 14 de enero de 2021.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo.

65

BOPSO-9-25012021